



CONSULTAS Y ACLARACIONES

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LOS EMPLEADOS DE LA FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA MONEDA PARA EL AÑO 2020, EN EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA NÚMERO 511/2020 DE LA SALA DE LO SOCIAL DEL TRIBUNAL SUPREMO (CESTA DE NAVIDAD).

REFERENCIA PA 3010/1415/2020

Entidad contratante	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM)
Dirección	c/ Jorge Juan, 106 - 28009 Madrid
Tipo de contrato	SUMINISTROS - SERVICIOS
Tipo de procedimiento	ABIERTO
Consultas y ACLARACIONES	<p>CONSULTA</p> <p>1.- PROPOSICIÓN ECONÓMICA:</p> <p>a)</p> <p>Máximo licitación 300.000€, se valora precio a la baja hasta un máximo del 15%. Este precio incluye IVA, y así tiene que ir en el importe de licitación?</p> <p>FNMT abonará 205,54€, IVA incluido, por cada caja enviada (sean 1350 cajas, más, o menos...), con lo cual no entendemos para qué que hay un presupuesto máximo de licitación. O es que es el máximo a pagar por ustedes, independientemente del número de cajas???</p> <p>ACLARACIÓN</p> <p>El número de cesta estimado es de 1.350, y el importe que pagará la FNMT por cesta es fijo 205,54€ (IVA incluido), con un total estimado de 277.479€ (IVA incluido). Finalmente, la FNMT pagará únicamente las cestas que se entreguen, ya sea superior o menor al estimado.</p> <p>La diferencia hasta el importe máximo de licitación (300.000€) es para que cada licitador incluya los gastos de gestión que considere oportunos. En los criterios de valoración, este importe por la gestión está valorado con un máximo de 10 puntos. Los licitadores deberán ofertar un precio global estimado mínimo de 277.479€, IVA incluido, (lo que significaría que no añaden gastos de gestión).</p>



CONSULTA

b)

Se adjunta el valor de Mercado de cada cesta (mínimo 3 modelos) desglosado por productos, que tiene que ser superior a los 205,54€, ¿con IVA incluido o desglosado por cada producto?

En la descripción de la cesta se incluyen los productos EXTRAS?

MUY importante saber si en este precio de la cesta se incluye:

- Precio de la caja personaliza
- Precio del transporte

(estos 2 conceptos gravan un 21% igual que el alcohol, todo lo demás va al 10%)

ACLARACIÓN

En cada tipo de cesta tienen que venir desglosados los productos con su valor de mercado (IVA incluido), y el valor total de mercado de la cesta (IVA incluido). Los productos extras no tienen que estar incluidos en este apartado, estos se deben incluir en la oferta técnica.

El precio de la cesta (IVA incluido) debe incluir la caja personalizada y la entrega en los domicilios de los empleados.

2.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

CONSULTA

a)

35 puntos por la mejor media ARITMÉTICA del valor de mercado de las cajas presentadas.

Entiendo que lo mejor es que tengan todas un precio de mercado parecido (no van a salir igual las cestas vegetarianas y celiacas que el resto, lógicamente). Pero, *esta media de precio no es el que FMNT va a pagar por la cesta*, no? Confirman si sólo es un criterio de valoración por favor.

ACLARACIÓN

Todas las cestas presentadas tienen que tener un valor total de mercado mínimo de 205,54 € (IVA incluido). La FNMT abonará este importe independientemente del valor de mercado del tipo de cesta que seleccione el empleado. Como usted indica es un criterio de valoración.

CONSULTA

b)

Productos EXTRA. (hasta 20 puntos)

Entendemos que la caja debe llevar un mínimo de 10 productos navideños y además 4 productos comercio justo obligatorios, por lo que entran en esta valoración todas las cestas que superen 14 productos.

El número de productos que exceda a estos 14 debe ser igual a superior al 30% de la cesta a la que se añaden (para 20 puntos).

Esto quiere decir que el valor de 205,54€ mínimo es para 14 productos?



Y que tengo que desglosar los extras por encima de ese valor y no incluirlos en la Proposición económica?
O los incluyo en el sobre C, mientras supere en 61,66€ (30% de 205,54) el valor la caja mínima?

ACLARACIÓN

Las cestas tienen que tener un mínimo de 10 productos, incluidos los 4 de comercio justo, por lo que sólo se valorarán todas las cestas que tengan un mínimo de 10 productos. El licitador puede incluir todos los productos que estime oportuno en este apartado.

Los productos extras a los que se refiere el apartado técnico son productos que no están incluidos en el apartado anterior. Estos productos extra tendrán que tener indicado y verificado su valor de mercado individual y total por cesta. Para la correcta valoración, se especificará si dicho importe supera el 10%, 20% o 30 % del valor total de mercado de la cesta en la que van incorporados. Para poder acceder a esta valoración se deberán aportar productos extra en todas las cestas ofertadas.

La valoración de este apartado técnico será contrastada una vez se proceda a la apertura de la oferta económica.

CONSULTA

c)

Capacidad logística.

Nos gustaría saber si hay una fecha límite para que los empleados pidan sus cestas.

A partir de entonces, se organizaría el servicio de entrega, pero para 30 puntos: ¿entrega de 1 a 3 días INCLUIDOS FESTIVOS???

ACLARACIÓN

En principio, no hay fecha límite establecida para la selección de cesta. El periodo establecido para la entrega es del 14 al 31 de diciembre. No obstante, si existiese un caso en que la fecha de selección de cesta conllevara a que la entrega se tuviera que producir fuera de ese plazo, se tratará su viabilidad de forma individual.

Nota informativa

La Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda fundamenta su actividad en principios de calidad, eficiencia y seguridad, orientadas de forma íntegra, honesta y socialmente responsable. Son estos valores diferenciales de la FNMT-RCM los que le han procurado la confianza de clientes y ciudadanos.

Esperamos de nuestros proveedores, colaboradores imprescindibles en su tarea, el compromiso de observar un alto estándar ético en el desarrollo de su actividad industrial y comercial, a fin de consolidar una relación sólida y socialmente responsable.

Con el fin de dar a conocer esta iniciativa, hemos creado un Código de Conducta de Proveedores al que pueden acceder a través del apartado del "Perfil del Contratante" de nuestra página web (www.fnmt.es).